



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL**

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°448-CU-2025
Piura, 31 de julio de 2025**

VISTO

Los expedientes que presentan los(as) bachilleres de la **FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN** de la Universidad Nacional de Piura, gestionando la expedición de su **TÍTULO PROFESIONAL**.

APELLIDOS Y NOMBRES

**PAICO VILLEGAS NANCY ESTELA
PEÑA REYES IRIS CONSUELO
PEREYRA CABRERA KATHERINE ESTEPHAN
REYES CESPEDES CARMEN IRENE
ACARO CALLE MERCY YANINA
AVILA MEDINA ANA MARIA
BAYONA BAYON AIDA MERCEDES
DOMINGUEZ JUAREZ ROSA AMELIA
ENCALADA VIERA YESENIA DEL PILAR
OTERO CHIROQUE CARMEN ISABEL
ELIAS SOSA BLANCA DIGNA
SANTOS MOGOLLON JUAN ALVARO
NAVARRO ENCALADA EVELYN VALERIA
SANCHEZ MAYO TERESA DE JESUS
SANDOVAL VALDIVIEZO JIMMY DANIEL
VALLADOLID RUIDIAS JESUS ALONSO
PINGO YAMUNAQUE GINA SARIT
CHIZAN SANCHEZ JACKELINE TATIANA
ZAPATA CHERO CLARA INDIRA DE MARTIN**

EXPEDIENTES

**002241-0101-25-4
002247-0101-25-7
002308-0101-25-7
002288-0101-25-6
002506-0101-25-9
002371-0101-25-6
002305-0101-25-3
002393-0101-25-3
002456-0101-25-4
002527-0101-25-4
002188-0101-25-2
002203-0101-25-8
002570-0101-25-1
002201-0101-25-5
002202-0101-25-4
002240-0101-25-5
001938-0101-25-2
002524-0101-25-1
002425-0101-25-7**

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 13531 del 13 de mayo de 1961, se crea la Universidad Nacional de Piura, la misma que ha recibido su Licencia Institucional para ofrecer el Servicio Educativo Superior mediante Resolución de Consejo Directivo N° 058-2019-SUNEDU/CU del 06 de mayo del 2019.

Que mediante Ley N° 30220, Ley Universitaria, vigente a partir del 10 de Julio de 2014, se fijan los requisitos para la obtención de los Grados Académicos y Títulos Profesionales que se emitan en las Universidades, aplicables a los alumnos que ingresan a partir de su vigencia.

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0574-CU-2018 del 26 de octubre del 2018 se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Piura; el mismo que consta de 05 capítulos y 13 artículos.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias, Sociales y Educación aprueba el Título Profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Educación Inicial de los bachilleres, **PAICO VILLEGAS NANCY ESTELA, PEÑA REYES IRIS CONSUELO, PEREYRA CABRERA KATHERINE ESTEPHAN, REYES CESPEDES CARMEN IRENE, ACARO CALLE MERCY YANINA, AVILA MEDINA ANA MARIA, BAYONA BAYONA IDA MERCEDES, DOMINGUEZ JUAREZ ROSA AMELIA, ENCALADA VIERA YESENIA DEL PILAR, OTERO CHIROQUE CARMEN ISABEL.**

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias, Sociales y Educación aprueba el Título Profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Educación Primaria al bachiller, **ELIAS SOSA BLANCA DIGNA.**

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias, Sociales y Educación aprueba el Título Profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Lengua y literatura a los bachilleres, **SANTOS MOGOLLON JUAN ALVARO, NAVARRO ENCALADA EVELYN VALERIA.**

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias, Sociales y Educación aprueba el Título Profesional de Licenciada en Ciencias de la Comunicación del bachiller, **SANCHEZ MAYO TERESA DE JESUS, SANDOVAL VALDIVIEZO JIMMY DANIEL, VALLADOLID RUIDIAS JESUS ALONSO.**

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias, Sociales y Educación aprueba el Título Profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de idioma inglés a los bachilleres, **PINGO YAMUNAQUE GINA SARIT, CHIZAN SANCHEZ JACKELINE TATIANA, ZAPATA CHERO CLARA INDIRA DE MARTIN.**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL**

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°448-CU-2025
Piura, 31 de julio de 2025**

Que, el Vicerrector Académico ha dictaminado favorablemente los Títulos Profesionales, aprobados por la Facultad de Ciencias Sociales y Educación.

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 44°, 45° y 59° inciso 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220; concordante con el Artículo 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 31 de julio de 2025, y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN EDUCACION EN LA ESPECIALIDAD DE EDUCACION INICIAL de los(as) bachilleres, PAICO VILLEGAS NANCY ESTELA, PEÑA REYES IRIS CONSUELO, PEREYRA CABRERA KATHERINE ESTEPHANI, REYES CESPEDES CARMEN IRENE, ACARO CALLE MERCY YANINA, AVILA MEDINA ANA MARIA, BAYONA BAYONA IDA MERCEDES, DOMINGUEZ JUAREZ ROSA AMELIA, ENCALADA VIERA YESENIA DEL PILAR, OTERO CHIROQUE CARMEN ISABEL.

ARTÍCULO 2°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN EDUCACION EN LA ESPECIALIDAD DE EDUCACION PRIMARIA del bachiller, ELIAS SOSA BLANCA DIGNA.

ARTÍCULO 3.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN EDUCACION EN LA ESPECIALIDAD DE LENGUA Y LITERATURA de los bachilleres, SANTOS MOGOLLON JUAN ALVARO, NAVARRO ENCALADA EVELYN VALERIA.

ARTÍCULO 4.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA en CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN del bachiller, SANCHEZ MAYO TERESA DE JESUS, SANDOVAL VALDIVIEZO JIMMY DANIEL, VALLADOLID RUIDIAS JESUS ALONSO.

ARTÍCULO 5.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN EDUCACION EN LA ESPECIALIDAD DE IDIOMA INGLES de los bachilleres, PINGO YAMUNIQUE GINA SARIT, CHIZAN SANCHEZ JACKELINE TATIANA, ZAPATA CHERO CLARA INDIRA DE MARTIN.

ARTÍCULO 6 °.- AUTORIZAR; a la secretaria general asentar su inscripción en el Libro de Registro de Títulos Profesionales de la Universidad Nacional de Piura y expedir el Diploma respectivo para que se le reconozca como tal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

C.c.: VR. ACAD, FAC. (02), OCRCA,
Grados y Títulos (02), Sec.Gen., Arch. (06)



Abg. Vanessa Arline Giron Viera
SECRETARIA GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Dr. Enrique Ramiro Cáceres Florán
RECTOR (e)